

EXP-UNC: 0022662/2018

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Dirección de la Escuela de Filosofía eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizada por las estudiantes **Ernestina Godoy** y **Sofía Victoria Barrojo** en las cátedras "Antropología Filosófica I" y "Filosofía Argentina y Latinoamericana" de esa Escuela respectivamente; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 112/16 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a las alumnas Ernestina Godoy y Sofía Victoria Barrojo en la cátedra mencionadas de la Escuela de Filosofía, a partir del 4 de abril de 2016 y por el término de dos años;

que las profesoras a cargo de la cátedras informan que las mencionadas alumnas han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **ERNESTINA GODOY**, D.N.I. 33.348.655, realizada en la cátedra "Antropología Filosófica I" de la Escuela de Filosofía, durante el período 4 de abril de 2016 al 3 de abril de 2018.

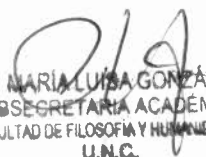
ARTICULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **SOFÍA VICTORIA BARROJO**, D.N.I. 37.634.946, realizada en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana" de la Escuela de Filosofía, durante el período 4 de abril de 2016 al 3 de abril de 2018.

ARTICULO 3º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **27 ABR 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0435**
l.p.


Lic. MARÍA LUJÁN GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.